CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SINDICATO DE ENSEÑANZA DE GRANADA Y COSTA GRANADINA
C/ Capote s/n · 18014 Granada | 958 155 494 / 606 427 972
educaciongranada@cgtandalucia.org

COMUNICADO / SALUD LABORAL

CGT exige medidas efectivas frente al desgaste laboral y los riesgos psicosociales del profesorado andaluz.

Granada, 4 de noviembre de 2026

El desgaste laboral del profesorado andaluz constituye una problemática que exige respuestas institucionales y medidas preventivas sobre las condiciones de trabajo. La sobrecarga burocrática, las ratios elevadas, la insuficiencia de recursos, la presión organizativa y las situaciones de conflictividad no pueden abordarse únicamente desde la capacidad individual de resistencia de quienes trabajan en los centros educativos.

Desde CGT venimos advirtiendo de esta situación y promoviendo actuaciones para identificar sus causas y exigir soluciones. **La salud laboral no puede depender exclusivamente de la capacidad del profesorado para soportar unas condiciones de trabajo potencialmente perjudiciales.**

JUNIO DE 2026. FASE-CGT ESCUCHA AL PROFESORADO

La Federación Andaluza de Sindicatos de Enseñanza de CGT (FASE-CGT) impulsó una macroencuesta sobre desgaste y condiciones laborales, cuyos primeros resultados fueron presentados en junio de 2026. Entre las más de mil personas docentes participantes destacaron los siguientes datos:

75 %	manifestó que su desgaste laboral había aumentado en los últimos años.
60 %	se declaró desgastado.
65 %	señaló el exceso de burocracia como factor de desgaste.
41 %	identificó la insuficiencia de recursos para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
37 %	señaló las conductas disruptivas continuas.
45,73 %	manifestó sentirse obligado a justificar continuamente sus decisiones profesionales.
39 %	reconoció disponer de muy poca o ninguna energía para participar en la organización colectiva.

Los resultados y testimonios recogidos reflejan un malestar que trasciende lo individual: las condiciones de trabajo también pueden debilitar la participación y la capacidad para organizarnos y dar una de respuesta colectiva.

Consulta de la macroencuesta y sus informes: Resultados e informes de FASE-CGT

SEPTIEMBRE DE 2026 · CGT ENSEÑANZA GRANADA PASA A LA ACCIÓN

Tras nuevos episodios de agresiones al profesorado, CGT Enseñanza Granada difundió «CGT comprende: la violencia cotidiana enferma», para advertir de que las amenazas, los insultos reiterados, el hostigamiento y la conflictividad persistente también pueden generar riesgos psicosociales.

Además de denunciar estas situaciones, **facilitamos un modelo para solicitar formalmente la evaluación o revisión de los riesgos psicosociales y exigir la adopción de medidas preventivas.** El objetivo es pasar de la queja aislada a la reclamación organizada de derechos.

OCTUBRE DE 2026 · LA JUNTA DE ANDALUCÍA RECONOCE EL PROBLEMA

El 19 de octubre, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales difundió información sobre SENDA, un proyecto de investigación sobre estrés laboral y bienestar emocional que incluye al profesorado de Secundaria. Su presentación reconoce la sobrecarga emocional, la presión organizativa y el desgaste psicológico en la docencia; entre sus líneas de trabajo figuran intervenciones digitales de regulación emocional y resiliencia.

Pero SENDA no nos vale como respuesta preventiva: estudiar el estrés y reforzar la resiliencia no sustituye la obligación de evaluar y corregir las condiciones laborales que lo generan. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales de exige *combatir los riesgos en su origen.*

LA PREVENCIÓN ES UNA OBLIGACIÓN, NO UNA PROPUESTA DE BIENESTAR

La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, obliga a proteger la seguridad y la salud de las personas trabajadoras. Su artículo 15 establece los principios de evaluar los riesgos que no puedan evitarse, combatirlos en su origen, planificar la prevención integrando la organización del trabajo y anteponer la protección colectiva a la individual. Los artículos 14 y 16 concretan el deber de protección y la evaluación y planificación de la actividad preventiva.

La Administración no puede trasladar al profesorado la responsabilidad de adaptarse indefinidamente a condiciones laborales perjudiciales.

CGT EXIGE MEDIDAS CONCRETAS, EVALUABLES Y COLECTIVAS

1. **Evaluaciones reales de riesgos psicosociales** para el personal que trabaja en los centros educativos.
2. **Actuación sobre las causas organizativas** con reducción de ratios y cargas burocráticas, plantillas y recursos suficientes, y tiempos de trabajo adecuados.
3. **Prevención de la violencia y del hostigamiento** con procedimientos eficaces de identificación, protección, intervención y seguimiento.
4. **Medidas correctoras verificables** con responsables, plazos, seguimiento de su eficacia e información sobre los riesgos detectados y las actuaciones emprendidas.

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SINDICATO DE ENSEÑANZA DE GRANADA Y COSTA GRANADINA
C/ Capote s/n · 18014 Granada | 958 155 494 / 606 427 972
educaciongranada@cgtandalucia.org

DEL MALESTAR INDIVIDUAL A LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA

Animamos al profesorado a trasladar a CGT Enseñanza las situaciones en que generan sobrecarga, estrés laboral y desgaste que se repiten en sus centros. Compartir estas experiencias permite identificar factores comunes, documentar las condiciones de trabajo y promover solicitudes colectivas de evaluación, prevención y medidas correctoras, con respeto a la confidencialidad. Identificar y valorar las causas debe servir para modificar las condiciones que generan el riesgo.

En junio preguntamos. En septiembre actuamos. En octubre la Junta reconoció el problema. Ahora exigimos prevención efectiva, es decir, combatir los riesgos en su origen.

Contacta y participa: educaciongranada@cgtandalucia.org

CGT ENSEÑANZA GRANADA Y COSTA GRANADINA

LA SALUD LABORAL ES UN DERECHO. LA PREVENCIÓN ES UNA OBLIGACIÓN.

FUENTES Y DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

1. Encuesta sobre desgaste y condiciones de trabajo del profesorado andaluz · FASE-CGT (junio de 2026)
2. Informe de resultados de la macroencuesta · FASE-CGT (25/06/2026)
3. Proyecto SENDA · Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (19/10/2026)
4. Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (arts. 14, 15 y 16)